

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 17-05-2022
AUTORIZACION N° 73
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 46 del 02 de mayo de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir la instalación de 3 proyectores led de 100 watts, montaje en base de concreto, canalización subterránea eléctrica e instalación incluida de canalización (50cm subterra) para iluminación led letras volumétricas en la Plaza Arturo Prat de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-145-AG22, a AGUARRIBA SPA., RUT 77.464.139-4 por instalación 3 proyectores led.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-31-02-004-002-000 COMPLEMENTO DE LETRAS VOLUMETRICAS, PLAZA ARTURO PRAT, COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL) por el Monto de \$ 910.350 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KARLOS SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO